Auto de sustanciación

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

ARMENIA QUINDÍO, PRIMERO (1) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REFERENCIA: 2020-00289

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

DEMANDADO: WALDIR ALFONSE HANRRYR GÓMEZ, YENCY LINEDT OSPINA GARAY, WALDRIDO ALFONSE HANRRYR GARCERA.

Atendiendo el memorial que antecede allegado por el apoderado de la parte actora y como quiera que el despacho lo encuentra procedente, se dispone que por secretaria se lleve a cabo la adición a las costas procesales.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO

_____ DEL

2 DE MARZO DE 2021

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

LIQUIDACIÓN ADICIONAL DE COSTAS

LA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA **LIQUIDACIÓN ADICIONAL DE COSTAS** DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR, DONDE ES DEMANDANTE **FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO** Y DEMANDADOS **WALDIR ALFONSE HANRRYR GÓMEZ, YENCY LINEDT OSPINA GARAY, WALDRIDO ALFONSE HANRRYR GARCERA,** CON RADICACIÓN NRO. 2020-00289, TAL Y COMO ESTA ORDENADO EN EL AUTO CALENDADO AL PRIMERO (1) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

LIQUIDACIÓN COSTAS ANTERIOR **$ 500.000,00**

OTROS GASTOS COMPROBADOS:

FORMATO NOTIFICACION PERSONAL……..$8.000
FORMATO NOTIFICACION PERSONAL……..$8.000

TOTAL LIQUIDACIÓN AL 21-01-2021: **……$ 516.000,oo**

TOTAL LIQUIDACIONES DE COSTAS SON: ($975.403,00) M/CTE.

Armenia, Quindío, marzo 1 de 2021.

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

GAT

AUTO DE SUSTANCIACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Q., primero (1) de marzo de dos mil veintiuno (2021).-

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 2020-00289

Verificada la liquidación de costas elaborada por el Secretario, el despacho la encuentra ajustada, por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 366 del Código General de Proceso, le IMPARTE SU DEBIDA APROBACION. -

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
2 DE MARZO DE 2021

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
12f26d4593384a6b1640d8978224c50f24c8f84a37a85aed8f21381a8f9ffff1
Documento generado en 01/03/2021 08:33:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica